

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Concesión de subvenciones en materia de Acción Social. Ejercicio 2022. Expediente n.º 1615/2022/TE.

I. La Ordenanza específica mediante la que se aprueban las bases que rigen la concesión de subvenciones en materia Acción Social entró en vigor el día 6 de junio de 2018, previo Anuncio de publicación en el BOPT n.º 91 de 15 de mayo de 2018.

II. Con fecha 26 de febrero de 2021, en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel aprobó inicialmente la modificación de la citada ordenanza, que afectó a sus bases “Quinta” y “Decimoprimera”. Dicho acuerdo, junto con el texto de las modificaciones producidas, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 47, de 10 de marzo de 2021. Durante el plazo de información pública y el correspondiente trámite de audiencia no se formularon reclamaciones, reparos, observaciones ni sugerencias, por lo que se entendió elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial. La aprobación definitiva de la modificación, así como su texto, fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 84, de 6 de mayo de 2021, habiendo entrado en vigor la nueva redacción de las bases “Quinta” y “Decimoprimera” el día 28 de mayo de 2021.

III. Obra en el actuado Decreto de Alcaldía n.º 1133/2022, de 25 de marzo, por el cual se resuelve aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de acción social para el ejercicio 2022 y disponer que, conforme a la ordenanza específica, el plazo de presentación de solicitudes sea de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA). Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 64 de 1 de abril de 2022.

IV. La base octava de la Ordenanza indica que las propuestas de otorgamiento de subvención en materia de acción social serán formuladas, sobre la base de los informes correspondientes, por una Comisión de Valoración de carácter técnico constituida al efecto.

V. Se han presentado en el plazo las siguientes solicitudes, consignadas en la certificación del Secretario General, de fecha 26 de mayo de 2022:

1.	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TERUEL	G-44153062
2.	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G-50747179
3.	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. AIC TERUEL	G-28679710

4.	ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO	G-64771322
5.	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G-44273662
6.	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL "ASAPME TERUEL"	G-44145233
7.	REAL HERMANDAD VETERANOS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G-28239499
8.	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G-44170025
9.	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G-50884907
10.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. SEC. TERUEL	G-22192157
11.	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA (ANUDI)	G-44154235
12.	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G-50491166
13.	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590
14.	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	G-44227668
15.	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J
16.	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570
17.	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357
18.	FUNDACIÓN ADCARA	G-99230955
19.	ATADI	G44193878
20.	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115
21.	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	G44010841
22.	AFIFASEN TERUEL	G44241834
23.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564
24.	FUNDACIÓN DFA	G-99118598
25.	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN DELEGACIÓN DE TERUEL	G-50686922
26.	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL "ABRIR"	G-44220606
27.	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G-50507599
28.	FRATERNIDAD CRISTIANA CON DISCAPACIDAD. FRATER TERUEL	G-44166874
29.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001-G
30.	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGDS DE ARAGON	G99037426

Fuera de plazo fue presentada solicitud de subvención por parte de la ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN, CIF- G-99231185.

VI. Consta en el expediente el siguiente informe de la Directora de Servicios Sociales, de fecha 23 de agosto de 2022, ratificado por la Comisión de Valoración:

VALORACIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL- 2022

1.- ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER CIF: G44153062

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de abril de 1996.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 15.94 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 102
- N.º de participantes: 52
- N.º de profesionales: 5, de los cuales una es auxiliar de enfermería .
- N.º de voluntarios: no disponen
- Detalla locales: Si. Sede en el Centro de Día "Santa Emerenciana"
- Medios materiales: Si, un microbús adaptado.

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Enfermos de Alzheimer y otras demencias y sus familiares.
- Necesidades detectadas: se detallan. Cubrir el transporte de los enfermos de Alzheimer al Centro de Día, y el de sus familiares en las situaciones que se requiera.
- Planificación: “Servicio de Transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u otras Demencias”. Sus objetivos y actividades están bien desarrolladas y explicitadas en el proyecto. Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: 12 meses.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 24.556,45 €

2.-ASOCIACIÓN CELIACA ARAGONESA. CIF: G50747179.

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de septiembre 1997
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Vista la documentación aportada se observa que realizan actividades a nivel general de divulgación e información a socios, pero no se aprecia la realización de actividades concretas en la ciudad de Teruel.
- Fines de la asociación: especificados brevemente en sus correspondientes estatutos.

7 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 96,87 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 2030
- N.º de participantes: 200 familias asociadas
- N.º de profesionales: 5 personas a tiempo parcial, sin especificar titulación.
- N.º de voluntarios: 10
- Detalla locales: Si, un despacho en el Centro Social del Arrabal
- Medios materiales: Si, medios generales

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Otros: enfermos/as y familiares de personas celiacas.
- Necesidades detectadas detalladas
- Planificación: “Mejorar la calidad de vida de los celiacos”. Informar, formar y asesorar en la dieta sin gluten a enfermos celiacos, familiares y sectores implicados. Acompañar y apoyar en la resolución de los problemas que se presentan.

- Objetivos y actividades bien definidos. Falta hablar de la evaluación de los resultados que se esperan conseguir.
- Temporalización de las actividades: anual
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 86

CUANTÍA SOLICITADA: 3.500€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.000€

3.- ASOC. CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL. CIF: G28679710

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 16 de junio de 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 59,04 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 30
- N.º de participantes: 95
- N.º de profesionales: No especifica .
- N.º de voluntarios: 60
- Detalla locales: Si
- Medios materiales: Si

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Minorías étnicas y colectivos marginados
- Necesidades detectadas: Refuerzo alimenticio y material escolar para niños en situación precaria.
- Planificación: “Refuerzo alimenticio para niños situación precaria”: facilitar merienda a colectivos en precariedad para ayudar a las familias en la alimentación. “Material escolar para niños en situación de pobreza”: complementar a las familias del anterior proyecto que no estén becados por otra institución con material escolar. Objetivos poco especificados y no aparecen las actividades relacionadas con los objetivos ni la evaluación.
- Temporalización de las actividades: anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80

CUANTÍA SOLICITADA: 7.520,00 €

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.164,00 €

4.-ASOC. BANCO FARMACEÚTICO. CIF: G64771322

1.- Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de agosto de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Pero no especifica ninguna en concreto en Teruel.
- Fines de la asociación especificados claramente en sus correspondientes estatutos.

9 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 52,59 %

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 664
- N.º de participantes: 150
- N.º de profesionales: 6

- No especifica numero de voluntarios.
- Se detallan los locales.
- Se especifican medios materiales y técnicos.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirige: otros. Personas con enfermedades crónicas en situación de riesgo de exclusión social.
- Se detallan las necesidades detectadas, pobreza farmacéutica en Aragón.
- Planificación: “Fondo social de medicamentos”, ayuda a cubrir la aportación farmacéutica de pacientes que, debido a su condición socioeconómica, no pueden pagar su tratamiento que en general corresponde a una enfermedad crónica. Existe un objetivo general pero no objetivos específicos. Actividades detalladas y relacionadas con los objetivos. No existe evaluación.
- Más de 6 meses en el desarrollo de las actividades
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes
- Máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados..

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

COSTE TOTAL DEL PROYECTO : 4.000,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 3.000,00 €

5.-ASOC. AUTISMO TERUEL. CIF: G44273662

1.- Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 22 de septiembre de 2018.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Poco desarrolladas.

De la documentación aportada se desprende que no tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: no especificados claramente en sus correspondientes estatutos.

5 puntos

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 59,14 %

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 20.
- N.º de participantes: 10-12 niños con trastorno del espectro autista.
- N.º de profesionales: No se detallan.
- Nº de voluntarios: 15-20.
- Se detallan los locales.
- Medios materiales y técnicos poco detallados.

5,50 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirige: Personas con discapacidad.
- Se detallan las necesidades detectadas.
- Planificación: “Estimulación acuática para Niños TEA”. Ofrece múltiples posibilidades de desarrollo para los niños con trastorno del espectro autista partiendo del principio de que la terapia en el agua es una óptima herramienta para favorecer la integración sensorial de estímulos. Permite al niño disminuir la ansiedad por separación y establecer vínculos de relación e intercambio sociocomunicativo. Objetivos especificados pero no consta objetivo general y actividades relacionadas con los objetivos y con la evaluación.
- Temporalización de las actividades: anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes
- Máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76,50 puntos

COSTE TOTAL DEL PROYECTO : 9.000,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 6.750,00 €

6.- ASOC. PRO SALUD MENTAL. CIF: G44145233

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: Año 1995.

- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 14.25 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 348
- N.º de participantes: 95
- N.º de profesionales: 10 profesionales cualificados, 2 psicólogas, 2 trabajadoras sociales, 1 terapeuta ocupacional, 1 maestra, 1 enfermera, 1 encargada de taller, 1 monitora de taller y 1 técnico .
- N.º de voluntarios: 14.
- Detalla locales: Si. Edificio acondicionado para realizar las actividades y adquisición de otro que estas adecuando. Tres pisos tutelados y dos aulas cedidas para trabajar.
- Medios materiales: poco especificados. Un vehículo de 9 plazas.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas diagnosticadas con un problema de salud mental grave, sus familiares y/o aquellos que tienen una relación cercana con ellos.
- Necesidades detectadas: se detallan perfectamente en el proyecto.
- Planificación: "Sensibilización y divulgación sobre la enfermedad mental". Concienciar a la sociedad sobre la importancia de cuidar la salud mental y acabar con el estigma que existe sobre las personas con enfermedad mental. Objetivos especificados aunque no existe

objetivo general, los específicos están relacionados con las actividades. Actividades desarrolladas. Evaluación no detallada.

- Temporalización de las actividades: 12 meses.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan.

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto y abiertas a la comunidad.

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 86

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.150,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

7.- REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA G.C.CIF: G28239499

1.- Valoración de la entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de noviembre de 1963.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Poco desarrolladas.

De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social

- Fines de la asociación: especifica claramente en sus correctamente en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 64,97% .

7 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 402
- N.º de participantes: 402
- N.º de profesionales: No especifica
- N.º de voluntarios: 12
- Locales y oficinas: no se detallan
- Medios técnicos y materiales: no se detallan

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas Mayores
- Necesidades detectadas: Se deducen del proyecto
- Planificación:
 - “Boletines informativos, revista Tierra, Mar y Aire” y “Ayuda abono desplazamiento realización Voluntariado.”
 - Se habla de dos actividades concretas pero solo precisan los objetivos en una.
 - Remisión a socios, Boletines informativos. Revistas Tierra, Mar y Aire.
 - Voluntariado y acompañamiento a personas mayores en su domicilio, residencias y hospitales.
- Temporalización de las actividades: anual
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte.

15 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos poco pertinentes.
- Concordancia entre la actividad propuesta y el coste de la misma: si

15 puntos.

2.3- Participación comunitaria

- Actividades abiertas a los socios y a un colectivo en concreto, mayores que lo necesiten y soliciten.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 64

COSTE TOTAL DEL PROYECTO : 3.450,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 3.200,00 €

8.-ATPANSOR. CIF: G44170025

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de enero de 1999
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 79,93% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 54
- N.º de participantes: 52 personas
- N.º de profesionales: una logopeda

- N.º de voluntarios: 1
- Detalla locales: un local en Yague de Salas, en el Centro Social de Teruel
- Medios materiales: sí, cuenta con material específico y genérico.

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Discapacidad auditiva
- Necesidades detectadas: se detallan. Personas que en algún momento de su vida necesitan una rehabilitación logopédica para el logro de su autonomía personal.
- Planificación: “Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”. Objetivos, actividades y evaluación bien detallados.
- Temporalización de las actividades: más de 6 meses, anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan
-

30 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 90

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 27.069,10 €

CUANTÍA SOLICITADA: 5.500,00 €

9.- FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO. CIF: G50884907

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 21 de marzo de 2001
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas.

De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2020: 20,52%.

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 20
- N.º de profesionales: 4, un coordinador, un técnico formador, un formador y un administrativo
- N.º de voluntarios: 3.
- Detalla locales u oficinas: se detallan.
- Medios materiales: Detallados.

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: colectivos marginados.
- Necesidades detectadas: proporcionar competencias digitales para fomentar su desarrollo a colectivos marginados.
- Planificación:
 - “Avan-TE Digital hacia la inclusión”. Persigue reducir la brecha digital en colectivos vulnerables y desfavorecidos a través de acciones de orientación y digitalización específica y adaptada. Objetivos específicos y generales detallados. Actividades relacionadas con los objetivos. No existe evaluación.
- Temporalización de las actividades: desde mayo a diciembre de 2022.
- Complementa las actuaciones municipales.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes.
- Máxima concordancia entre la actividad propuesta y el coste de la misma

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto: colectivos marginados.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 80,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.504,48 €

CUANTÍA SOLICITADA: 9.549,53 €

10.- ASOC. ESPAÑOLA SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. CIF: G22192157

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 23 de octubre de 2015
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 103,64 % .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 55
- N.º de participantes: entre 25 y 30 participantes.
- N.º de profesionales: No dispone de ellos .
- N.º de voluntarios: no especifica.
- Detalla locales: Si
- Medios materiales: no especifica.

3,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas mayores.
- Necesidades detectadas: realización de viajes para conocer parajes de nuestra provincia y ampliar nuevas rutas de senderismo, fomentando la convivencia y el compañerismo.
- Planificación: "Senderismo y excursiones". Los objetivos no vienen especificados y por lo tanto las actividades no se relacionan con ellos, porque no existen.
- Temporalización de las actividades: se dan en dos meses concretos (junio y septiembre).
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: se complementan en parte.

14 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos no existentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: no existe concordancia

0 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 50,5

CUANTÍA SOLICITADA: 1.078,00€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 1.078,00€

OBSERVACIONES: El proyecto "Asistencia a Juntas de Gobierno y Asambleas", entendemos que no es una actividad subvencionable por no responder al objetivo que estas subvenciones de Acción Social persiguen, por lo que no se ha valorado.

11.- ANUDI: Asociación de Discapitados Nuevo Día. CIF: G44154235

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 28/05/1996
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 86,35 %

9 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 135
- N.º de participantes: 245
 - Proyecto Sensibilización (Calendario Solidario): 42 participantes para la creación y 120 para distribución.
 - Proyecto terapias de rehabilitación: 67 beneficiarios
 - Actividad Respiro Familiar: participan 16
- N.º de profesionales: Trabajadora Social
- N.º de voluntarios: 87
- Detalla locales: Si
- Medios materiales: Detallados

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: Se detallan en todos los proyectos.
- Planificación:
 - “Sensibilización de la población Calendario Solidario”. Conseguir que se hable abiertamente y con seguridad de la discapacidad, conociendo las diferentes discapacidades sin juzgar por la apariencia física.
 - “Respiro Familiar”. Lograr la integración social de las personas con discapacidad en su tiempo de ocio y proporcionar a sus familiares un tiempo de descanso en su cuidado.
 - “Terapias de rehabilitación”. Ofertar a las familias la mayor cantidad posible de sesiones de terapias indispensables para la rehabilitación de los niños y jóvenes con

discapacidad.

Objetivos especificados pero no consta objetivo general y actividades relacionadas con los objetivos y con la evaluación.

- Temporalización de las actividades: más de 6 meses .
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan.

27 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 87

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 17.260,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 12.060,00 €

12.- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID. CIF: G-50491166

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 19 de diciembre de 1991
- Experiencia en el desarrollo de actividades: bien desarrolladas

De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades de acción social

- Fines de la asociación claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 93,59 %

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: no especifica.
- N.º de participantes: 45 entre los dos proyectos.
- N.º de profesionales: 1550, aunque no especifica en Teruel.
- N.º de voluntarios: 143
- Se detallan los locales.
- No se especifican ni medios materiales ni técnicos.

4 puntos

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: minorías étnicas, colectivos marginados y personas mayores
- Se detallan las necesidades detectadas
- Planificación:
 - “Mejora de las habilidades digitales en la BAE (Búsqueda activa de empleo)”: Incrementar la empleabilidad a través de la mejora de los recursos para la búsqueda activa de empleo a través del manejo de las nuevas tecnologías. Especifica objetivos generales y específicos, detalla las actividades y existe evaluación de resultados.
 - “Nuevas tecnologías para adultos mayores”: Inclusión digital de las personas mayores. Mejorar la autonomía y calidad de vida de las personas mayores a través de un programa

de formación digital. No existe objetivo general aunque sí que existen objetivos específicos. Las actividades están detalladas y no existe evaluación de resultados.

- Temporalización de las actividades, más de 6 meses
- Si que complementa el desarrollo de las actividades municipales.

30 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades abiertas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 87

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 19.771,56 €

CUANTÍA SOLICITADA: 19.771,56 €

13.-Unión de Consumidores de Aragón CIF.- G50130590

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 2021
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: Los especifica claramente .

9 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 55,47 % .

6 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 234
- N.º de participantes: no especificado
- N.º de profesionales: un trabajador en Teruel
- N.º de voluntarios: dos colaboran en la sede de Teruel
- Detalla locales: sito en Yagüe de Salas, 16
- Medios materiales: dispone de los medios técnicos y materiales

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas mayores, Minorías étnicas, discapacitados y otros.
- Necesidades detectadas: personas con dificultades para plantear reclamaciones y entender la factura de la electricidad.
- Planificación: “La factura de la luz en lectura fácil”. Herramienta de comprensión lectora que procura hacer más fáciles de entender los documentos y textos de nuestro entorno. Objetivo general, no hay objetivos específicos, actividades detalladas y relacionadas con el objetivo general. Sin evaluación de resultados.
- Temporalización de las actividades: 2 meses.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 77

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 3.850,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 3.850,00 €

14.- Asociación BANCO DE ALIMENTOS. CIF: G44227668

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 27 de noviembre de 2008.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 105,73% .

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 8
- N.º de participantes: 24 entidades. Un total de 4.000 personas.
- N.º de profesionales: No cuenta con personal.

- N.º de voluntarios: 18 voluntarios fijos y hasta 500 para la Gran Recogida de alimentos.
- Detalla locales: Si, nave almacén
- Medios materiales: Si, enumera los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad y los vehículos (dos furgonetas).

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas mayores, minorías étnicas, drogadicción y alcohol, colectivos marginados, discapacitados y otros.
- Necesidades detectadas: necesidad de alimentos que se ha visto agravado por la pandemia y la guerra de ucrania. Se detallan en el proyecto.
- Planificación: “Gran recogida de alimentos 2022”. Recoger la mayor cantidad de alimentos para poder atender la demanda de las personas más necesitadas. Objetivo concreto y claro, no existen objetivos específicos. Actividades pertinentes para la consecución de los objetivos y perfectamente detalladas. Evaluación sin especificar.
- Temporalización de las actividades: último fin de semana de noviembre.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 82

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 13.000,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000,00 €

15.- CARITAS. CIF: R4400278J

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de septiembre de 1963
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: no hace alusión directa a los estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 86,78 % .

9 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 375
- N.º de participantes: 35 personas
- N.º de profesionales: 22 profesionales, entre ellos: secretario general, personal de administración, trabajadoras sociales, educadoras sociales, maestros y monitores.
- N.º de voluntarios: 351
- Detalla locales: no específica
- Medios materiales: no específica

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: colectivos marginados

- Necesidades detectadas: no especifica
- Planificación: “comedor social”, posibilitar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación. Objetivos y actividades bien desarrolladas, evaluaciones sin detallar.
- Temporalización de las actividades: más de 6 meses, anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 19.689,76 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

16.-Fundación Cruz Blanca. CIF: G-91397570

1.- Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de septiembre de 2004
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.

- Fines de la asociación: especificados claramente.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 5,75%

1 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0, no se especifica
- N.º de participantes: 14
- N.º de profesionales: 3.
- N.º de voluntarios: 9 .
- Detalla locales y oficinas: si, Centro Social "Ciudad de Teruel".
- Medios materiales: no se nombran

4,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: colectivos marginados.
- Necesidades detectadas: se detallan.
- Planificación: "Certificados y conducción en la mejora sociolaboral". Mejorar la empleabilidad y estimular la generación de empleo en Teruel para reactivar la economía a través de la mejora de la cualificación y autonomía. Existe objetivos generales y específicos. No se especifican las actividades. No existe evaluación de los resultados.
- Temporalización de las actividades: durante los meses de junio a octubre.
- Complementa en parte las actuaciones municipales.

19 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos muy específicos para unas necesidades muy generales.
- Concordancia entre la actividad propuesta y el coste de la misma poco definida porque se considera una cantidad muy elevada para solo dos actividades a desarrollar en 5 meses.

10 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo en concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 57,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.200,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

17.- PSICARA (Psicología Aragonesa en Acción).CIF: G44273357

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: Septiembre de 2018.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: No hacen alusión directa a sus estatutos.

7 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 26,63 % .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 13
- N.º de participantes: 14
 - El Rincón de la Psicología 2.0: No se especifica los participantes reales en el proyecto.

- Restaurando el equilibrio: 14 participantes
- N.º de profesionales: 13 profesionales
- N.º de voluntarios: No especifica número de voluntarios.
- Detalla locales: No detallado.
- Medios materiales: No detallados

3,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas mayores, Drogadicción y Alcohol, Minorías étnicas, colectivos marginados y otros.
- Necesidades detectadas: se detallan.
- Planificación:
 - “El rincón de la Psicología 2.0”. Sensibilizar a la ciudadanía sobre temas relevantes que conciernen a colectivos desfavorecidos o vulnerables a través de pautas de actuación e información veraz que favorezcan el bienestar psicológico.
 - “Restaurando el equilibrio”. Mitigar el malestar psicológico que gran parte de la población sufre a consecuencia de las secuelas que el trauma deja en sus vidas.

Objetivos especificados y las actividades están relacionadas con los mismos. Evaluación no detallada.

- Temporalización de las actividades: Más de 6 meses
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: complementan en parte las actuaciones municipales.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 74,50

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 6.240,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 6.240,00 €

18.- FUNDACIÓN ADCARA. CIF: G99230955

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 2008
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: Claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 18,27 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 0
- N.º de participantes: 49
- N.º de profesionales: una trabajadora en Teruel a ½ jornada
- N.º de voluntarios: No especifica.

- Detalla locales: Si detalla locales.
- Medios materiales: materiales poco detallados

4,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos marginados
- Necesidades detectadas: se deducen del proyecto.
- Planificación: “Programa de Prevención del Absentismo Escolar”. Reducir y prevenir el absentismo escolar y sensibilizar hacia una correcta escolarización. Detallan objetivos generales y específicos y actividades. No detallan evaluación ni resultados esperados.
- Temporalización de las actividades: curso escolar.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: complementan en parte las actuaciones municipales.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Mínima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados al tratarse de media jornada.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 67,50

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 33.750,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 5.000,00 €

19.- ATADI. CIF: G-44193878

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 10 de julio de 2003
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: Claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 97,38 %

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 9
- N.º de participantes: 5
- N.º de profesionales: 198
- N.º de voluntarios: 53
- Se detallan los locales u oficinas.
- Medios materiales: No especifican claramente (vivienda adquirida por Atadi)

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Se detallan las necesidades detectadas.
- Planificación:
 - “Actividades del día a día en vivienda independiente con apoyos para personas con

discapacidad intelectual en Teruel". Con la finalidad de conseguir que las personas con discapacidad intelectual accedan a una vida normalizada e inclusiva viviendo en un piso tutelado, con los apoyos proporcionados según sus necesidades por un equipo de profesionales. Objetivos generales y específicos detallados. Actividades relacionadas con los objetivos y no existe evaluación de resultados.

- Temporalización de las actividades: durante todo el año.
- Si complementa y desarrolla las actuaciones municipales.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidos a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 86,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.500,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

20.- ASOC. RED MADRE. CIF:G-44260115

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 17 de febrero de 2015
- Experiencia en el desarrollo de actividades: De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades.
- Fines de la asociación: Claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2020: 31,55 %

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 60
- N.º de participantes: 12 mujeres embarazadas con carencias económicas.
- N.º de profesionales: No mencionan.
- N.º de voluntarios: 20.
- Locales u oficinas: se detallan
- Medios materiales: detallados.

6,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Otros- mujeres embarazadas
- Necesidades detectadas: Detallan
- Planificación:
 - “Apoyo a la mujer embarazada”, para 12 mujeres, ayuda psicológica, asesoramiento jurídico, orientación administrativa, además de cubrir sus necesidades más básicas. No se clarifican ni se detallan objetivos específicos. Actividades detalladas. No existe evaluación.
- Temporalización de las actividades: todo el año
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Si, se complementan

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes.

- Concordancia entre la actividad propuesta y el coste de la misma: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo en concreto, mujeres embarazadas con carencias económicas.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 78,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.079,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 3.429,00 €

21.-ALCER (Enfermedades Renales). CIF: G44010841

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1984
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: Especificados en sus correspondientes estatutos

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 79,72 % .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 81
- N.º de participantes: 14.
- N.º de profesionales: No tiene personal contratado

- N.º de voluntarios: 81
- Detalla locales: Se detallan los locales
- Medios materiales: Detallados.

5,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: discapacitados
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación: “Día mundial del Riñón”. Concienciar a la población sobre la alta y creciente incidencia de la enfermedad renal. “Convivencia socios”: facilitar la inserción social y la convivencia del colectivo de enfermos renales. “Taller de Chikun”: Enseñar ejercicios para la práctica personal, con la finalidad de aumentar la energía vital y conseguir una mejor funcionalidad de las articulaciones. “XXXV Jornadas de Enfermos Renales”: Dar a conocer al colectivo renal los últimos avances científicos, legislativos y sociales. “Revista Federación Alcer Aragón y revista Alcer”: Ofrecer información sobre los aspectos que afectan a la enfermedad renal. No hay objetivos específicos. Actividades relacionadas con el objetivo general pero no detalladas. No existe evaluación.
- Temporalización de las actividades: semestral.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan
-

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 79,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 4.457,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 2.982,00 €

22.- ASOC. DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE. C.I.F.: G-44241834

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 30 de junio de 2011.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de las actividades de acción social.
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 33.48 % .

4 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 101
- N.º de participantes: 101
- N.º de profesionales: No cuentan con personal contratado.
- N.º de voluntarios: 4
- Detalla locales: Si detalla los locales.
- Medios materiales: Si, Detallados.

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Discapacitados.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación: “Servicio de apoyo y rehabilitación en la FM,SFC,SQM”: Modificar el estilo de vida mediante la adquisición de hábitos físicos y psicológicos más saludables. Objetivos especificados y actividades relacionadas con los objetivos. Evaluación no especificada.
- Temporalización de las actividades: 12 meses.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: en parte.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: no cuentan con recursos propios para la realización de las actividades. Mínima concordancia.

15 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 76

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.600,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

23.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CIF: G-28197564

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 5 de marzo de 1959.
- Experiencia en el desarrollo de actividades:
 - De la documentación aportada se desprende que tienen experiencia en el desarrollo de actividades
- Fines de la asociación claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 96,53 %

10 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 4.500
- N.º de participantes: no especifica
- N.º de profesionales: 6.
- N.º de voluntarios: 30
- Se detallan los locales u oficinas
- Se detallan los medios técnicos y materiales

7 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: personas mayores.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación:
 - “Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares” Prestar atención psicosocial al enfermo oncológico. Detalla objetivo general, específico no. Detalla actividades. No existe evaluación.
- Temporalización de las actividades: todo el año
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

23 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes
- Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades van dirigidos a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 75.000,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 7.000,00 €

24.- FUNDACIÓN DFA. CIF: G99118598

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1976
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación

aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Pero no especifica ninguna en Teruel.

- Fines de la Asociación: especificados claramente.

9 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 76.90% .

8 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 5.006
- N.º de participantes: 1023.
- N.º de profesionales: 3, un profesor, una trabajadora social y un fisioterapeuta
- N.º de voluntarios: no se especifican
- Se detallan locales u oficinas.
- Medios materiales: detallados.

8 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: se deducen del proyecto.
- Planificación: “Fundación DFA contigo Teruel”, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y/o sensorial trabajando en sus necesidades vitales para reducir las desigualdades. Objetivo general y específico detallado. Las actividades concuerdan con los objetivos. Existe seguimiento y evaluación poco detallado.
- Temporalización de las actividades: anual
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan.

26 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes.

- Concordancia entre la actividad propuesta y el coste de la misma: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 84

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.000,00 €

CUANTÍA SOLICITADA. 7.000,00 €

25.- ASOC. PARKINSON ARAGÓN. CIF: G50686922

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1996 y delegación en Teruel en 2007.
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la Asociación: claramente especificados en sus correspondientes Estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 25,78 %

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 53
- N.º de participantes: 49

- N.º de profesionales: 7.
- N.º de voluntarios: 4
- Se detallan locales u oficinas
- Medios materiales: detallados.

7,5 puntos.

2.- Valoración del proyecto.

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas con discapacidad.
- Necesidades detectadas: se detallan.
- Planificación: “Terapia de rehabilitación motriz, cognitiva y logopédica, y atención psicosocial para afectados por la enfermedad de Parkinson y sus familiares, en Teruel”. Trata de conseguir una mayor autonomía e independencia de las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson, mejorando así su calidad de vida y bienestar. Objetivos especificados y las actividades están relacionadas con los mismos. Evaluación no detallada.
- Temporalización de las actividades: anual
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: Se complementan

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Objetivos pertinentes.
- Máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto.

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 81,5

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 21.820,71 €

CUANTÍA SOLICITADA. 7.000,00 €

26.-ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ABRIR. CIF: G44220606

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 1 de febrero de 2007
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: brevemente especificados en sus correspondientes estatutos.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 10,74 % .

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 5
- N.º de participantes: 85
- N.º de profesionales: Ninguno .
- N.º de voluntarios: 7
- Si detalla locales
- Medios materiales: No se detallan los medios técnicos ni materiales.

6 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Colectivos marginados.
- Necesidades detectadas: Se deducen del proyecto.
- Planificación: "Actividades socioculturales y religiosas": favorecer mejor integración en la sociedad y el cumplimiento de su condena, "Curso estudio de libros sagrados (Iglesia

Católica): Se imparte catequesis , “Visitas a internos del centro penitenciario Teruel”: Atención de las necesidades básicas en el centro penitenciario. Existe un objetivo general en los tres proyectos. No se detallan objetivos específicos. Actividades sin detallar. No existe evaluación ni resultado a conseguir.

- Temporalización de las actividades: anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: no se complementan

12 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 61

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 3.100,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 2.500,00 €

27.- COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO. CIF: G-50507599

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 18 de noviembre de 1991
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: especifica brevemente.

8 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 27,20% .

3 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 95
- N.º de participantes: 500 directos y más de 2000 beneficiarios indirectos
- N.º de profesionales: 1 técnico de territorio correspondiente al proyecto de Teruel.
- N.º de voluntarios: 10 propios de la entidad.
- Detalla locales: Si detalla, una sede en Teruel.
- Medios materiales: Si se detallan.
-

9 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas mayores, minorías étnicas, drogadicción y alcohol, colectivos marginados y discapacitados.
- Necesidades detectadas: Se detallan.
- Planificación: “Ser voluntari@ en Teruel: Información, sensibilización y formación del voluntariado a sectores específicos”. Fomentar la calidad del voluntariado social. Objetivos específicos y generales, así como las actividades bien desarrolladas y detalladas. Falta detallar la evaluación.
- Temporalización de las actividades: anual.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: sí, se complementan.

28 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades abiertas a la comunidad

20 puntos.

TOTAL PUNTOS: 88

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.997,00 €

CUANTÍA SOLICITADA: 5.950,00 €

28.-FRATER TERUEL (FRATERNIDAD CRISTIANA CON DISCAPACIDAD).CIF:G44166874

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 04/10/1988
- Experiencia en el desarrollo de actividades: Bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social.
- Fines de la asociación: No especifica claramente.

6 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 14,11 %.

2 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 15
- N.º de participantes: 15

- N.º de profesionales: Poco detallado
- N.º de voluntarios: No especifica.
- Si detalla locales u oficinas.
- Medios técnicos y materiales: Poco detallados

4,50 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: Personas mayores y personas discapacitadas
- Necesidades detectadas: Se detallan
- Planificación:

“Curso manualidades: Cristal tallado”. Aprender a realizar la actividad artesanal de cristal tallado en varias superficies de manera que aprendan y fomenten el desarrollo de actividades manuales decorativas. No se detallan objetivos específicos. Relación de actividades con objetivos. No existe evaluación.

- Temporalización de las actividades: 2 meses.
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: En parte.

21 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes
- Máxima concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados.

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Actividades dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 66,50

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 1.282,80 €

CUANTÍA SOLICITADA: 1.282,80 €

29.- Cruz Roja en Teruel. CIF:Q2866001G

1.-Valoración de la Entidad

1.1.- Experiencia en el desarrollo de proyectos

- Año de creación de la entidad: 6 de julio de 1864
- Experiencia en el desarrollo de actividades: bien desarrolladas. De la documentación aportada se desprende que tiene experiencia en el desarrollo de actividades de acción social. Resulta muy compleja su interpretación por lo que sería interesante que en años sucesivos fueran más concretos y claros en la exposición de las actividades tanto a nivel cualitativo como cuantitativo
- Fines de la asociación: claramente especificados en sus correspondientes estatutos.

10 puntos.

1.2.- Capacidad económica y financiera

- Coeficiente de financiación propia de la entidad, según las cuentas del 2021: 44,52 % .

5 puntos.

1.3.- Capacidad organizativa

- N.º de socios: 3.138
- N.º de participantes: 72 personas
- N.º de profesionales: 63 trabajadores
- N.º de voluntarios: 945
- Detalla locales: si se especifica.
- Medios materiales: se especifica en el proyecto
-

10 puntos.

2.- Valoración del proyecto

2.1.- Calidad técnica y viabilidad del proyecto

- Sector específico al que se dirigen: otros.
- Necesidades detectadas: se deducen del proyecto.
- Planificación: “Emociona”, capacitar a los participantes de las capacidades emocionales para desarrollar una buena inteligencia emocional de niños entre 4 y 12 años. Objetivos , actividades y evaluación detalladas.
- Temporalización de las actividades: 6 meses
- Complemento o desarrollo de actuaciones municipales: si se complementan

25 puntos.

2.2.- Eficacia y eficiencia

- Pertinencia de los objetivos del proyecto: objetivos pertinentes.
- Concordancia entre los objetivos a conseguir y los recursos asignados: Máxima concordancia

20 puntos.

2.3.- Participación comunitaria

- Van dirigidas a un colectivo concreto

13 puntos.

TOTAL PUNTOS: 83

COSTE TOTAL DEL PROYECTO: 9.474,60€

CUANTÍA SOLICITADA: 9.186,60€

30.- ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGDS de Aragón. CIF: G99037426.

Inadmitida por no cumplir el requisito de estar inscrita en el Registro municipal de Asociaciones.

31.- ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN. CIF:G99231185

Presentada fuera de plazo, solicitud del 10 de mayo de 2022.

VII.- Tras el Informe de valoración de la Directora de Servicios Sociales, se elabora hoja excel con la atribución de las subvenciones en función de las puntuaciones asignadas en el mismo. Dicho documento se incorpora como Anexo de la Comisión de Valoración.

VIII.- En cumplimiento de lo dispuesto en las bases, con fecha 31 de agosto de 2022 se reúne la Comisión de Valoración de carácter técnico emitiendo, sobre la base del informe y anexo anteriores, y por unanimidad de sus miembros, propuesta de resolución de otorgamiento de subvenciones.

XI.- Conforme a la base novena de la Ordenanza, “..... Corresponderá a la Junta de Gobierno Local previa dación de cuenta a la Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social, la adopción de acuerdo de concesión de subvenciones con arreglo a las presentes Bases, así como la adopción de cualquier otro acuerdo posible en relación a lo dispuesto en las mismas”.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar a las siguientes entidades subvención en materia de acción social, en la convocatoria de 2022, con las cuantías que se señalan y para los proyectos que se especifican a continuación:

Nº	ASOCIACIÓN	C.I.F	Proyectos/Actividades	Cuantía (€)
1.	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TERUEL	G-44153062	Servicio de Transporte adaptado para Enfermos de Alzheimer u otras Demencias.	4.267,39
2.	ASOCIACIÓN CELÍACA ARAGONESA	G-50747179	Mejorar la calidad de vida de los celíacos	2.987,33
3.	ASOCIACIÓN DE CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL. AIC TERUEL	G-28679710	“Refuerzo alimenticio para niños en situación precaria” y “Material escolar para niños en situación de pobreza”	5.248,75
4.	ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO	G-64771322	Fondo social de medicamentos	2.560,64
5.	ASOCIACIÓN AUTISMO TERUEL	G-44273662	Estimulación acuática para Niños TEA	5.248,75
6.	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL TERUEL “ASAPME TERUEL”	G-44145233	Sensibilización y divulgación sobre la enfermedad mental	5.248,75
7.	REAL HERMANDAD VETERANOS FUERZAS ARMADAS Y GUARDIA CIVIL	G-28239499	“Boletines informativos, revista Tierra, Mar y Aire” y “Ayuda abono social desplazamiento realización	2.469,94

			Voluntariado”	
8.	ASOC. TUROLENSE DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS SORDOS. ATPANSOR	G-44170025	“Rehabilitación logopédica y apoyo escolar para personas con discapacidad auditiva y/o trastornos del lenguaje”	4.694,07
9.	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G-50884907	“Avan-TE Digital hacia la inclusión”	5.248,75
10.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. SEC. TERUEL	G-22192157	“Senderismo y excursiones”	770,92
11.	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS NUEVO DÍA (ANUDI)	G-44154235	“Sensibilización de la población Calendario Solidario”, “Respiro Familiar” y “Terapias de rehabilitación”	5.248,75
12.	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	G-50491166	“Mejora de las habilidades digitales en la BAE” y “Nuevas tecnologías para adultos mayores”	5.248,75
13.	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN	G50130590	“La factura de la luz en lectura fácil”	3.286,01
14.	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL	G-44227668	“Gran recogida de alimentos 2022”	4.267,39
15.	CÁRITAS DIOCESANA DE TERUEL Y ALBARRACÍN	R-4400278-J	“Comedor social”	5.248,75
16.	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	“Certificados y conducción en la mejora sociolaboral”	4.375,41
17.	ASOCIACIÓN PSICARA	G44273357	“El rincón de la Psicología 2.0” y “Restaurando el equilibrio”	4.744,94
18.	FUNDACIÓN ADCARA	G-99230955	“Programa de Prevención Absentismo Escolar”	3.858,09
19.	ATADI	G44193878	“Actividades del día a día en vivienda independiente con apoyos para personas con discapacidad intelectual en Teruel”	5.248,75
20.	ASOCIACIÓN RED MADRE TERUEL	G44260115	“Apoyo a la mujer embarazada”	2.926,74
21.	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES	G44010841	“Día mundial del Riñón”	2.545,28

	RENALES (ALCER)			
22.	AFIFASEN TERUEL	G44241834	“Servicio de apoyo y rehabilitación en la FM, SFC, SQM”	5.248,75
23.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G-28197564	“Atención psicosocial a enfermos de cáncer y familiares”	5.248,75
24.	FUNDACIÓN DFA	G-99118598	“Fundación DFA contigo Teruel”	5.248,75
25.	ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN DELEGACIÓN DE TERUEL	G-50686922	“Terapia de rehabilitación motriz, cognitiva y logopédica, y atención psicosocial para afectados por la enfermedad de Parkinson y sus familiares, en Teruel”	5.248,75
26.	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL Y DE ACCIÓN SOCIAL “ABRIR”	G-44220606	“Actividades socioculturales y religiosas” y “Visitas a internos del centro penitenciario de Teruel”	1.930,10
27.	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	G-50507599	“Ser voluntari@ en Teruel: información, sensibilización y formación del voluntario a sectores específicos”	5.078,09
28.	FRATERNIDAD CRISTIANA CON DISCAPACIDAD. FRATER TERUEL	G-44166874	“Curso manualidades: cristal tallado”	991,41
29.	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q-2866001-G	“Emociona”	5.248,75

Segundo.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud por no cumplir el requisito de inscripción en el Registro municipal de Asociaciones:

30	ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGDS DE ARAGÓN	G99037426
----	--------------------------------------	-----------

Tercero.- Declarar inadmitida la siguiente solicitud por haber sido presentada fuera de plazo:

1	ASOCIACIÓN IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN	G99231185
---	--	-----------

Cuarto.- Declarar como sobrante definitivo la siguiente cantidad de 12,50 €.

Quinto.- Dar publicidad conforme a la normativa de subvenciones y de transparencia y, en

particular, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, (sección del Boletín oficial de Aragón), Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia).

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a la totalidad de las entidades solicitantes de subvención, con indicación de los recursos procedentes.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Directora de Servicios Sociales, Tesorería Municipal e Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Octavo.- Declarar que los beneficiarios estarán obligados a justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como a la realización de la actividad y al cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida con arreglo a las bases reguladoras.”

Lo que se publica para general conocimiento.